



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2017

Res. H N° 1695/17

Expte. N° 4.008/17

VISTO:

La presentación efectuada por los Sres. Mauricio Alfredo OSSOLA, Responsable APP Salta y Eduardo José Ignacio LAZARTE VIGABRIEL, relacionado a la realización de la jornada "La responsabilidad del Estado en la desaparición de personas y el acceso a la justicia de las familias, el día 20 de octubre en esta Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE se acordó llevar a cabo esta actividad conjuntamente con esta Unidad Académica, motivo por el cual elevan nota solicitando el reembolso de materiales que fueron utilizados por alumnos de la Escuela de Educación Artística "Tomás Cabrera", en la realización de una obra colectiva que quedó a disposición de nuestra Facultad;

QUE se adjunta además del listado y detalle de materiales, comprobantes de gastos debidamente conformados por un importe total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 80/100 (\$1.233,80);

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Sr. Eduardo José Ignacio LAZARTE VIGABRIEL, DNI N° 33.377.300, por la suma total de Pesos UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 80/100 (**\$1.233,80**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la participación de esta Unidad Académica en la realización de la jornada mencionada en el exordio".-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de "**Gastos Varios de Administración**".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa